República de Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 3

CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **2.2.1** y en el artículo **3.7.1.3** del decreto 734 de 2012, **el Departamento de Santander**, comunica que adelantará el proceso contractual que a continuación se relaciona:

SELECCIÓN ABREVIADA CON ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA No. SA-0408.

OBJETO: "VENTA DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER UBICADO EN LA CALLE 103 B No.12C-01, BARRIO COAVICONSA SECTOR EL MALPASO, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". LOTE DE TERRENO URBANO DE MAYOR EXTENSIÓN, CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 300-118213 Y CÉDULA CATASTRAL No.01-04-0413-0007-000, HOY: 01-04-0751-000-2000 cuyas especificaciones técnicas y demás requisitos de participación y selección se encuentran previstos en los proyectos de pliegos de condiciones que para tal efecto se encuentra publicado a partir del día dieciséis de octubre de 2012 en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

Especificación del bien inmueble ofrecido en Venta.

Dirección	Calle 103 B No. 12C-01 Barrio Coaviconsa, región El Malpaso	
Tipo de Inmueble	Faja de terreno que hace parte de un lote de mayor extensión.	
Escritura Pública de Adquisición	No. 445 del 04 de Febrero de 2.011 de la Notaria Tercera de Bucaramanga, Santander.	
Matricula Inmobiliaria	No. 300-118213	
Municipio/Departamento	Bucaramanga/Santander.	
Propietario	Departamento de Santander	
Área	11.000 metros cuadrados, según escrituras, con 11.948.90 metro cuadrados según levantamiento topográfico	
Cédula Catastral	01-04-0413-0007-000, hoy 01-04-0751-000-2000	
Uso de Suelo	Afectado por DMI por la zona ZRP2/3B/4B 1.100 m2 sin ninguna limitación. Área de actualización tipo 1. 9.900 m2 afectados. Área de preservación.	
Gravámenes	Ninguno	
Limitaciones al derecho de dominio	Ninguno	

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta lo estipulado en el articulo 3.7.2.2 del decreto 0734 de 2012, es SELECCIÓN ABREVIADA CON ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA, proceso contractual para venta de bien inmueble a realizar por parte del Departamento de Santander.



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 3
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

CONSULTA DE PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El estudio y los documentos previos, así como el proyecto de pliegos de condiciones se podrá consultar en la Secretaría General, oficina 214 o 122, Gobernación de Santander, ubicada en la calle 37 No. 10-30 de Bucaramanga; igualmente en la página web www.contratos.gov.co, a partir del día **dieciséis de octubre de 2012**.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El avalúo y el valor mínimo de ofrecimiento admisible es la suma del avalúo comercial del bien objeto de venta, el cual asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEICIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$7.933.506.692) MONEDA CORRIENTE, valor determinado por el Avalúo corporativo del 17 de Julio de 2012 realizado por el comité técnico coordinado por la Lonja De Propiedad Raíz de Santander.

PLAZO

De conformidad al artículo 3.7.5.2.2 del decreto 734 de 2012 La persona natural o jurídica cancelará el PAGO TOTAL DEL PRECIO DEL INMUEBLE, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación, fecha a partir de la cual se contará el término de treinta (30) días calendario como plazo máximo para suscribir la escritura pública en la Notaria de reparto correspondiente.

PARTICIPANTES

Podrán participar en esta selección abreviada, las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que estén constituidas legalmente para ejercer esta actividad en Colombia, que no se encuentren inhabilitadas y que tengan la capacidad jurídica y técnica.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS Y SOCIEDAD CIVIL

De conformidad con lo previsto en el numeral 5 articulo 2.2.2 del decreto 0734 de 2012, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley a la sociedad civil, para el control social del presente proceso.

INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

No aplica para el presente proceso de selección.

CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
	AVISO	13 de	Página WEB Entidad Y
1.	CONVOCATORIA	NOVIEMBRE	www.contratos.gov.co
	PÚBLICA	de 2012	

República de Colombia



Gobernación de Santander

CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 3
	AP-GC-RG-16			

2.	 ESTUDIOS PREVIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES 	13 de NOVIEMBRE de 2012	www.contratos.gov.co
3.	TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 14 de NOVIEMBRE de 2012 hasta el 20 de NOVIEMBRE de 2012.	Despacho Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Santander, Primer Piso Oficina 122 Gobernación de Santander y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
4.	RESPUESTA A OBSERVACIONES Y EXPEDICION DE RESOLUCION APERTURA PUBLICACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 de NOVIEMBRE de 2012	www.contratos.gov.co

JAIRO JAIMES YAÑEZ

Secretario General

ROBERTO ARDILA CAÑAS

Jefe Oficina Jurídica del Departamento

COMITÉ ASESOR

VB, acta de reunión

ORIGINAL FIRMADO

PROYECTO: JULIO GONZALEZ